



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** la solicitud de admisión de la Abogada Rita Deolinda URQUIZA al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada profesional trabajará bajo la Dirección del Dr. Jorge MEDINA en la Asignatura "Estudio de la Realidad Nacional" (Código 6235).

Que se cuenta con el aval del Dr. Jorge MEDINA.

Que el Plan de trabajo a realizar por la Abogada Rita Deolinda URQUIZA se ajusta a lo establecido por la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por las Resoluciones Nros. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Incorporar al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad, a la Abogado Rita Deolinda URQUIZA (D.N.I. 26.652.557), en la Asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Código 6235), bajo la Dirección del Dr. Jorge MEDINA (D.N.I. 13.371.771), ello a partir del día 09 de Mayo de 2013 y por el término de Un año.

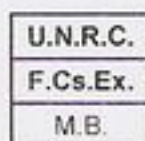
**ARTICULO 2.-** Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción, la Abogada Rita Deolinda URQUIZA deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

122



Migr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Elena CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.